

ACTA N° 10/2024

COMISIÓN DE SELECCIÓN – JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CIERRE DE PERIODO DE DENUNCIAS O RECLAMOS Y RECEPCION DE DOCUMENTOS. LISTA DE PRESELECCIONADOS. INFORME TECNICO. CONVOCATORIA A REUNION CON LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, se reúne la Comisión de Selección designada por Resolución ANEAES N° 78, de fecha 29 de marzo de 2023 “POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A SELECCIÓN POR CONCURSO EN LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN” y su modificación por la Resolución N° 432 de fecha 27 de noviembre de 2023, para cubrir cargo vacantes convocados, Ad Referéndum:

- Auxiliar Técnico Informático.
- Jefe de Departamento de Comunicación Social.
- Jefe de Departamento de Evaluación Externa de Carreras de Grado.
- Jefe de Departamento de Autoevaluación Institucional.
- Jefe de Departamento de Presupuesto.
- Jefe de Departamento de Contabilidad.

La Comisión de Selección para cubrir el cargo vacante de Jefe de Departamento de Comunicación Social está integrada por los siguientes funcionarios:

Miembros de la Comisión de Selección

- **Doña Adriana Pesoa Nardi**, con cédula de identidad civil número 2.239.942, representante de la MAI.
- **Don Osva David Cano**, con cédula de identidad civil número 2.525.751, Superior del Área de Vacancia.
- **Doña Patricia Narváez**, con cédula de identidad civil número 2.020.631, Responsable del DFGDP.
- **Don Christian Godoy**, con cédula de identidad civil número 1.479.774, Veedor.
- **Don Bernardo Enciso**, con cedula de identidad civil número 2.702.711, representante de Funcionarios.

Conforme al orden del día se tratan los siguientes puntos:

Punto 1: El Comité de selección expone que en el periodo de denuncias o reclamos y recepción de documentos respaldatorios se presentaron dos solicitudes de los postulantes con Código CS012 y CS021, en este punto la Comisión de Selección pasa a exponer ambos casos:

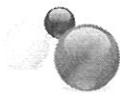
a) **Postulante CS012:** Solicito verificación de la prueba de conocimiento, de informática y test psicotécnico, se convocó a la postulante a una entrevista con la Comisión de Selección en fecha 2 de abril del corriente para analizar su reclamo, no presentándose la misma, de igual manera la comisión procedió a analizar lo reclamado y decidió ratificarse en la puntuación otorgada.

Dr. Christian Godoy S.
Abogado Asesoría Jurídica
ANEAES

Abg. Bernardo Enciso
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

Lic. Adriana Pesoa Nardi
Secretaria General
ANEAES

ANEAES



b) Postulante CS021: Solicito verificación de la prueba de informática y la puntuación asignada a los eventos de capacitación, se convocó a la postulante a una entrevista con la Comisión de Selección en fecha 2 de abril del corriente para analizar su reclamo, donde la Comisión de Selección detalló los criterios e indicadores de dicha prueba, asimismo las puntuaciones asignadas para cada punto de capacitación presentado, quedando la solicitante satisfecha firmando la planilla correspondiente.

Punto 2: Se verifica que los documentos respaldatorios presentados por los postulantes en donde se registran las siguientes situaciones:

a) **Postulante CS014** presento sus documentos respaldatorios de lo declarado en su postulación, sin embargo no acredito la formación académica excluyente establecida en el Perfil y Matriz de Evaluación que consiste en : *“Profesional con formación de grado en el área de Ciencias de la Comunicación (Comunicología, Comunicación Social, Periodismo, Comunicación Institucional, Comunicación Organizacional, Comunicación Pública, Comunicación Audiovisual, Cinematografía, Comunicación para el Desarrollo, Comunicación Publicitaria, Comunicación Política, Comunicación Digital, Comunicación Multiplataforma, Comunicación y Tecnología, Comunicación Comunitaria, Comunicación Intercultural, Comunicación Científica Divulgación y Ciencia, Comunicación Inclusiva, Comunicación y Género, Comunicación Deportiva, Periodismo Deportivo, Comunicación Educativa)”*.

b) **Postulante CS007** presento sus documentos respaldatorios de lo declarado en su postulación, sin embargo no acredito lo declarado en el ítem **G. Experiencia Laboral:**
Institución: Proyecto FORMACAP. UNA – MEC, **Puesto:** Asistente de Coordinación de Comunicación: Principales, conforme se observa en la imagen:

G. EXPERIENCIA LABORAL:

Institución/Empresa	Puesto	Principales tareas a cargo	Fecha de Inicio de la Actividad Laboral	Fecha de Fin de la Actividad Laboral	Motivo del cese de la actividad	Nro. de Contacto para referenci a laboral.
Proyecto FORMACAP. UNA – MEC Financiado por la Unión Europea	Asistente de la Coordinación de Comunicación	Community manager. Copywriter. Diseño gráfico	1/9/2022	31/10/2022	Término del Contrato	Dr. Edgar Sánchez +595 981 186705

En este punto la Comisión de Selección considera importante recordar que conforme a la Resolución SFP N° 93/2023 aquellos evaluados que no presentan sus documentos en el tiempo y forma exigida, o con informaciones distintas a lo declarado son excluidos del proceso y no pueden ser parte de la Lista de Seleccionados o Elegibles.

Punto 3: Los postulantes con Código CS004, CS006, CS012, CS021, han presentado los documentos respaldatorios y los mismos se adecuan a las declaraciones realizadas en los respectivos formularios de postulación, en sentido contrario los postulantes con Código CS025 y CS005 no ha presentado documentos respaldatorios, en este sentido se deja constancia que

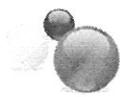
Lic. Adriana Pesoa Nardi
Secretaria General
ANEAES

Abg. Bernardo Enciso
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

Dr. Christian Gottoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Ing. Oscar Cano
Director de Gabinete
ANEAES

Mg. Patricia Chávez - Jefa
Departamento de Asesoría y Desarrollo de Personas
ANEAES



aquellos que no presentaron sus documentos respaldatorios en tiempo y forma son excluidos del proceso y no forman parte de la Lista de Seleccionados o Elegibles. Con esto se da cierre al periodo de denuncias o reclamos y recepción de documentos

Punto 3: Una vez cerrado el periodo se procede a la elaboración de la Lista de Preseleccionados así como el Informe Técnico correspondiente para la Máxima Autoridad Institucional.

Punto 4: Convocatoria a los postulantes Preseleccionados a entrevista en la modalidad presencial con la Máxima Autoridad Institucional en fecha jueves 11 de abril de 2024, a las 08:00 horas en la ANEAES, sito en William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas, de la ciudad de Asunción.

Se adjuntan y forman parte de la presente acta, copia de los siguientes documentos:

- **Lista de preseleccionados.**
- **Convocatoria a reunión con la Máxima Autoridad Institucional.**
- **Informe Técnico para la Máxima Autoridad Institucional.**

No habiendo más temas que tratar, se da por finalizado la reunión, siendo las 12:30 horas, en prueba de conformidad del contenido de la presente Acta, los miembros presentes proceden a suscribir la misma.

Adriana Pesoa Nardi
C. I. N° 2.239.942
Representante de la MAI

Osva David Cano
C. I. N° 2.525.751
Superior del Area de Vacancia

Patricia Carolina Narváez
C. I. N° 2.020.631
Responsable DGDP

Christian Godoy
C. I. N° 1.479.774
Veedor

Bernardo Enciso
C. I. N° 2.702.711
Representante de Funcionarios